

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

395263

DECRETO N° 880 QUILLON, lunes 16 marzo 2020

VISTOS

- 1. EL D.A. Nº 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
- 2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE OUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
- 3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
- 4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFCACIONES POSTERIORES.

- EL COMPROBANTE CONTABLE 28-338

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOTO Y DIAZ LTDA . -

RUT:77.873.380-3

LA SUMA DE \$:1.360.200

Y SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/L

? LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 1645 POR \$1.360.200. - DE SOTO Y DIAZ LIMITADA, POR EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA PARTICIPANTES DEL MARATÓN DE TENIAS, OPEN DE TENIS Y TREKKING, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 17 DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ORDEN DE COMPRA N° 4352-247-AG20. DECRETO ALCALDICIO N° 940 QUE REGULARIZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE. -

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA C. 2152201001001 50

1110320

C.COSTO DENOMINACION

500211 Alimentos y Bebidas

Cta.Cte N° 210485110 Fondo

DEBE

HABER

1.360.200

RUT

DCTO.

77873380-3 F-1645

77873380-3

C-0

TOTALES :

1.360.200

1.360.200

1.360.200

